
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01812-2024-U

NAVAJAS

Anuncio sometiendo a información pública la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el 18 de abril de 2024 el presupuesto municipal, bases reguladoras y plantilla de personal para el ejercicio económico de 2024, es por lo que se expone al público junto con la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo, aquellos que se consideren interesados podrán formular reclamaciones y alegaciones. Se formula la advertencia de que, en el caso de no presentarse reclamaciones, la referida aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, sita en Navajas, en la calle San Roque, núm. 2 – 1º. Las alegaciones y sugerencias se podrán presentar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Navajas o bien, de forma presencial, en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento, sin perjuicio de que se puedan presentar en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Navajas, a diecinueve de abril de 2024.

El alcalde.- presidente -Roberto Torres Miralles.